

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
 DEPTO. COMUNAL DE EDUCACION
HUEPIL

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Huépil, 13 de Agosto de 2010.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1316 / 2010

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 1975 del 31 de Diciembre de 2009.
2. El acuerdo N° 237 del Honorable Concejo Municipal registrado en acta del día 12 de Agosto de 2010 que acepta las modificaciones presupuestarias presentadas en Memos Finanzas Daem N° 27 y 30 de fechas 5 y 11 de Agosto de 2010 respectivamente.
3. La Necesidad de Creación y asignación de Presupuesto de Ítem, por concepto de adquisición de textiles para actividades escolares
4. La Necesidad de llevar a cabo Modificación debido a reasignación en Ítems presupuestarios por: subestimación en Ítem relacionado a reparación de vehículos dependientes del Daem y adquisición de textiles para la realización de actividades escolares.
5. La Resolución 1.600 de 2006 de Contraloría General de la República.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** Creación y asignación de Presupuesto de los siguientes Ítems:

215.22.02.001 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES

2. **APRUÉBASE** Modificación Presupuestaria por los siguientes conceptos:

<i>Cuenta de Gastos</i>	<i>AUMENTA</i>	<i>DISMINUYE</i>
215.22.02.001 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	1.500.000.-	
215.22.02.002 VESTUA. ACCES. Y PRENDAS DIVERSAS		1.500.000.-
215.22.03.001 PARA VEHICULOS		600.000.-
215.22.06.002 MANTEN. Y REPARAC. DE VEHICULOS	600.000.-	
Totales	2.100.000.-	2.100.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- ◆ Contraloría Regional del Bío-Bío (2)
 - ◆ Alcaldía
 - ◆ Secretaría Municipal
 - ◆ Finanzas DAEM (3)
- FMMB/GEPL/AHHV/SMFM/smfm.